

BARCLAYS FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Pza. de Colón, 2 - 28046 MADRID - Tel.:91 336 13 82

40



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 14 de enero de 2.005

REF: HECHO RELEVANTE POR FUSION DE BARCLAYS GESTION TOTAL, FI y BARCLAYS GESTION 80, FI

BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1) Que el día 14 de enero de 2.005 se ha procedido a la formalización de la fusión por absorción de los fondos BARCLAYS GESTION TOTAL, FI y BARCLAYS GESTION 80, FI, mediante la firma del documento contractual correspondiente, según este detalle:

BARCLAYS GESTION TOTAL, FI como Fondo Absorbente (nº reg CNMV: 2.210) y BARCLAYS GESTION 80, FI como Fondo Absorbido (nº reg CNMV: 2.493)

- 2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 14 de enero de 2.005 fueron aprobados por el Presidente de BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC y el Vicepresidente de BARCLAYS BANK, S.A., los estados financieros del día 13 de enero de 2.005 de los Fondos afectados. (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Fusión resultante).
- 3) Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resulta de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Siendo tales valores a 13 de enero de 2.005, los siguientes:

BARCLAYS

$$1,162893564 = \frac{4,950689577}{4,257216420}$$

De manera que por cada participación de BARCLAYS GESTION 80, FI cada partícipe recibirá 1,162893564 participaciones del BARCLAYS GESTION TOTAL, FI como resultado de la operación anterior.

- 4) Que como consecuencia de esta fusión BARCLAYS GESTION TOTAL, FI ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BARCLAYS GESTION 80, FI quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.
- 5) A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BARCLAYS GESTION 80, FI que desaparece del tráfico jurídico, siendo BARCLAYS GESTION TOTAL, FI el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquel.

Atentamente,

Jesús Ganuza Gil
BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC